

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFORPRESS ECUADOR S.A.
REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2016**

En Quito, el día de hoy, 31 de marzo de 2016, a las 09h00 horas, en las oficinas ubicadas en las calles Corea y Av. Amazonas, se reúnen los siguientes accionistas de INFORPRESS ECUADOR S.A.:

<i>Accionista</i>	<i>Capital US \$</i>	<i>%</i>
GABINETE DE PRENSA INFORPRESS SL	12.499.00	99.998%
ECOFIRMA S.L.	1.00	30%
TOTAL	12.500.00	100%

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2015;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2015;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015;
4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2015;
5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2016.

Por decisión de los Accionistas, se designa como Presidente ad-hoc de la presente Junta al señor César Alarcón Costa y actúa como Secretario ad-hoc el señor Martín Páez Córdova.

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico 2015.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2015, la misma que después de deliberar sobre su contenido la acepta por unanimidad.

Además, la Junta hace suyo todo lo actuado por el Gerente General, a nombre y representación de INFORPRESS ECUADOR S.A.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2015.

El Presidente procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Elsa Flores de Loza. Los accionistas por unanimidad, ratifican la designación de la señora Elsa Flores como Comisaria durante el ejercicio 2015 y aceptan y aprueban el informe por ella presentado.

3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.

El Presidente pone en conocimiento de los accionistas, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2015, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2015.

El Presidente informa que el ejercicio 2015 reportó pérdidas para la compañía. Los accionistas por unanimidad resuelven aceptar los resultados.

5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio 2016.

La Junta por unanimidad decide designar como Comisaria principal de la compañía para el ejercicio económico 2016 a la señora Elsa Flores de Loza y, a la señora Miriam Quispe como Comisaria Suplente de la compañía.

La Junta delega al Gerente General para que fije la remuneración respectiva.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 11h30 horas se levanta la sesión.

f) Gabinete de Prensa Inforpress SL, accionista; f) Ecofirma S.L., accionista; f) César Alarcón Costa, Presidente Ad-Hoc de la Junta f) Martín Páez Córdova - Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Certifico que el presente documento, es igual al Acta que reposa en los archivos de la compañía.


César Alarcón Costa
Presidente Ad-Hoc de la Junta